



Juzgado de Primera Instancia nº 31 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 9 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 935549431

FAX: 935549531

EMAIL: instancia31.barcelona@xj.gencat.cat

N.I.G.: 0801942120208136765

Juicio verbal (250.2) (VRB [REDACTED])

Materia: Juicio verbal (resto de casos)

Entidad bancaria: BANCO SANTANDER

Para ingresos en caja. Concepto: 0619000003054220

Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.

Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia nº 31 de Barcelona

Concepto: 0619000003054220

Parte demandante/executor: TEIDE CAPITAL,

S.A.R.L.

Procurador/a:

Abogado/a:

Parte demandada/executorada [REDACTED]

Procurador/a:

Abogado/a:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia que la dicta: Sonia Valero Marín

Lugar: Barcelona

Fecha: 15 de octubre de 2020

El anterior escrito presentado por TEIDE CAPITAL, S.A.R.L. la parte demandante queda incorporado al procedimiento.

Hago constar que, conforme a lo establecido en el Protocolo de Establecimiento de criterios homogéneos para la integración del expediente judicial electrónico (e-justicia.cat) módulos de tramitación (TRA) y de registro de escritos (RED), de fecha 10 de febrero de 2020, del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, se ha/n digitalizado y queda/n unidos al procedimiento.

Habiendo presentado la parte actora escrito de impugnación de la contestación presentada de contrario, sin ser un trámite previsto legalmente en la tramitación del juicio verbal en reclamación de cantidad, acuerdo devolver el mismo a dicha parte.

No habiendo solicitado ninguna de las partes la celebración de vista, de conformidad con lo previsto en el art. 438.4 LEC, pasen los autos a S.Sª ltma a fin de resolver la pertinencia de la misma.

Modo de impugnación: recurso de **REPOSICIÓN** ante la Letrada de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **CINCO** días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la

Codi Segur de Verificació: N12HDCPNEX79045FMJUN4657B4LYZ

Signat per Valero Marín, Sonia

Doc. electrònic paraula amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejusticia.judicial.gencat.cat/A/PriconseillerCSV.html>

Data i hora: 15/10/2020 11:53





infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículos 451 y 452 LEC).

Lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, donde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://regal.justicia.gencat.cat/JAP/consultas/SV.html	Codi Segur de Verificació: N1ZHDCCPNBX7V045FPAJBJMB5Y5TDA1YZ
Data i hora 16/10/2020 11:53	Signat per Valero María, Son g.

